



# **Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

## INFORME SOBRE

EL DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL

EN EL SISTEMA EDUCATIVO

---

OCTUBRE 2007



## Consejo General

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

### ÍNDICE

Páginas	
1.- INTRODUCCIÓN.....	3
2.- SISTEMA EDUCATIVO Y POBLACIÓN ESCOLAR.....	3
3.- EL DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO: Breve referencia histórica y marco legal.....	6
4.- SITUACIÓN ACTUAL: Emergentes sociales y educativos. Nuevas necesidades nuevas respuestas.....	10
5.- CONCLUSIÓN: Propuestas a la realidad actual.....	13
6.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	16
7.- ANEXO.....	18
PROCEDIMIENTO SELECTIVO Y TEMARIO OPOSICIÓN	



## Consejo General

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

### 1.- INTRODUCCIÓN

El documento recoge la síntesis del trabajo que este Consejo General, en el marco de sus competencias y responsabilidades, ha realizado en colaboración con los diferentes Colegios Oficiales sobre la situación en que se encuentran, actualmente, los profesionales del Trabajo Social en el Sistema Educativo.

El objetivo del informe es destacar la trayectoria seguida, en los últimos veinticinco años, por la disciplina de Trabajo Social en el sistema educativo y señalar la situación en que se encuentra en el momento actual, como consecuencia del conjunto de circunstancias que tradicionalmente han venido caracterizando al propio sistema educativo y la reducida y lenta capacidad de acomodación a los cambios que vienen produciéndose en el mismo.

El resultado es el análisis de la convergencia -parece que inevitable desde hace ya varios años- de estos dos ámbitos de la realidad española como son el Sistema Educativo y la disciplina de Trabajo Social.

El estudio realizado permite señalar los acontecimientos y los momentos que resultaron ser determinantes para que se produjera dicha convergencia a la vez que, a la luz de estos acontecimientos y su evolución, poder indicar las perspectivas de futuro que se derivan de ambas realidades en razón de los cambios que se vienen produciendo en la sociedad española y, como consecuencia, también, en el Sistema Educativo y su población.

El conocimiento de esta realidad permite, igualmente, anticipar como conclusión algunas propuestas que darían respuesta a las nuevas necesidades que van surgiendo en los centros educativos.

### 2.- SISTEMA EDUCATIVO Y POBLACIÓN ESCOLAR.

Dos hechos parecen estar en el origen de la actual configuración del Sistema Educativo, tanto en lo que se refiere a su organización como a la composición y características de su población. El primero es consecuencia de la tradicional **forma de reclutamiento del personal** y, el segundo, está relacionado con la condición de **obligatoriedad de la enseñanza básica**. Así vemos que:

La práctica habitual por la que todo el personal que presta –prestaba- algún servicio en el Sistema Educativo tiene que ser –tenía que ser-, administrativamente, personal docente. Venía resultando funcional, fundamentalmente, hasta el momento en que la educación básica se convirtió en obligatoria, ya que hasta entonces la población usuaria del Sistema de Enseñanza lo hacía voluntariamente y, por ello, demandaba y esperaba del mismo casi exclusivamente educación académica-formal.



## Consejo General

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

Esta práctica, a la vez, resultaba de gran utilidad para favorecer las posibilidades de ascenso de los maestros y del profesorado (1), ya que a casi todos los puestos y categorías del propio sistema se accedía teniendo la condición previa de docente. Siendo uno de los ejemplos más claros los puestos de inspección educativa (los inspectores prácticamente en todos los casos habían sido primero maestros o profesores del sistema).

Cuando la enseñanza se convierte en obligatoria (2) pasa a ser población usuaria del Sistema Educativo toda la infancia, primero hasta los 14 años y posterior y actualmente como mínimo hasta los 16 años de edad. Esta nueva configuración de la población escolar hizo-hace que las demandas al Sistema se modifiquen, se incrementen y, con ello, también, el conjunto de respuestas que esta estructura organizativa tiene que empezar a ofrecer.

Como la población escolar dejó de ser aquella que voluntariamente accedía por el deseo de aprender y/o titular, los contenidos estrictamente académicos tradicionales dejaron de ser suficiente repertorio de respuestas y, por ello, se fue haciendo necesario un conjunto de adaptaciones y el incremento no sólo del número de profesionales, también, de los perfiles de los mismos, manifestándose muy claramente la necesidad de este cambio por:

- Al estar toda la infancia obligatoriamente escolarizada, los centros educativos se convirtieron en un lugar privilegiado para la observación y detección de las **situaciones de riesgo (3)** siendo el principal testigo el maestro o profesor, convenientemente asesorado y asistido desde cerca –desde el propio sistema– por profesionales con experiencia probada en esta cuestión como fueron-son los Diplomados en Trabajo Social, a los que desde que empezaron a estar en el Sistema se recurre ya sea en los centros donde se detectan estos casos o en las zonas geográficas de referencia de los equipos de sector –los EOEPs– .
- La enseñanza obligatoria empezó a serlo también para la población con discapacidades, lo que hizo necesario que el sistema empezase a contar con otro tipo de profesionales y no exclusivamente personal docente, por lo que fueron incorporándose especialistas en lenguaje –logopedas-, cuidadores –hoy técnicos educativos III, médicos, psicólogos, pedagogos y, también, los Trabajadores Sociales a medida que evolucionaba y se ampliaba la atención a la población de educación especial, o población con **necesidades educativas especiales (4)** según la denominación posterior y actual.

-----  
(1).- El **reclutamiento del personal** para los diferentes puestos y categorías dentro del Sistema del propio personal docente responde históricamente a favorecer la promoción interna y la **carrera docente**. Cuestión polémica en diferentes etapas y momentos históricos, ya que convierten el Sistema Educativo en una organización cerrada y poco permeable, en opinión de diferentes autores, a cambios y aproximación a la realidad.

(2).- En 1970, el 4 de Agosto, se promulga la **Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa** y aparece por primera vez el **concepto de Integración Escolar** en centros ordinarios, a través de las Aulas de Educación Especial, introduciéndose, de esta forma, la Educación Especial como modalidad propia del Sistema Educativo.

(3).- Las **situaciones de riesgo de la infancia** detectables desde el sistema educativo corresponden al conjunto de las que se contemplan en la legislación específica de Protección a los menores, destacándose las siguientes:-Abandono, -Abuso, -Negligencia.,- Maltrato....por parte de los padres, familia o adultos responsables de los niños.

(4).- La **población con necesidades educativas especiales** representada fundamentalmente por la que presenta -discapacidades psíquicas, -Discapacidades físicas, -Discapacidades sensoriales, trastornos de conducta y comportamiento y/o problemáticas relacionadas con la salud mental.



## Consejo General

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

- La obligatoriedad de la enseñanza supuso, igualmente, que tuvieran que incorporarse también al sistema educativo grupos de población que por idiosincrasia, pauta cultural propia ligada a la etnia, por desestructuración familiar, o por falta de recursos no lo hacían, realizándolo a partir de ese momento, en muchos casos, con retardo sobre otros grupos, registrándose así las **necesidades de compensación educativa (5)**, a dos niveles, compensación interna que tiene que abordar el propio sistema- y compensación externa en responsabilidad conjunta con otros servicios.

Este tipo de población precisaba-precisa atención de personal no exclusivamente docente por encontrarse, en el origen, en **situación de desventaja sociocultural (6)**. Situación que por su naturaleza de necesidad social está directamente relacionadas con las competencias profesionales de los Diplomados en Trabajo Social para evaluarlas, determinar su alcance y, de esta forma, proceder a las intervenciones necesarias para arbitrar las medidas que puedan atajarlas dentro y fuera del sistema.

- Conseguida la universalización de la educación como consecuencia de la obligatoriedad, la tipología de la población –del alumnado- fue modificándose también por los cambios en los modelos de familia y de las unidades de convivencia, por la incorporación de alumnado procedente de otros países y culturas, por la ampliación del periodo de enseñanza obligatoria..., lo que ha venido condicionando **la dinámica general de los centros escolares** con la aparición, a veces, de **cierto grado de dificultad** con problemáticas en la convivencia, desajustes en las expectativas de los profesionales, las familias y los alumnos.

Exige nuevos planteamientos en la organización y atención al conjunto **del alumnado naturalmente diverso o muy diverso (7)** para lo que se requieren o pueden requerirse intervenciones específicas de manera individual o colectiva y puntuales o prolongadas en el tiempo.

- Este cambio progresivo en la configuración del alumnado en consonancia y paralelamente a cambios en la organización social –horarios de trabajo de los padres..., ha ido determinando, igualmente, modificaciones en los **horarios de apertura y cierre** de los recintos escolares, generalmente **ampliándose los mismos (8)**. Lo que requiere también la presencia de personal no docente encargado de la tarea de atender, cuidar, educar....., en los tiempos no específicamente curriculares.

-----  
(5).- La población con **necesidades de compensación educativa** es la que presenta -Desventajas socioculturales derivadas de diferentes situaciones y variables, -Desconocimiento del idioma,-Absentismos escolares elevados y/o crónicos o desescolarizaciones encubiertas.

(6).- **Desventaja Sociocultural**. Situación de desigualdad en la que se encuentran determinados alumnos y sus familias con respecto a otros que determina las posibilidades de acceso y permanencia de en el sistema escolar.

(7).- **Atención a la diversidad**. La LOE, Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de Mayo, destaca y señala la atención a la diversidad como un principio no sólo como una medida y, desde entonces, las propuestas e instrucciones de trabajo para los servicios de la red de orientación van encaminadas a dar prioridad a esta cuestión-los planes de atención a la diversidad- en los centros escolares.

(8).- Ampliación de horarios de los recintos escolares reconvertidos, en ocasiones, en **centros de apoyo social** que conecta con los planteamientos de la compensación externa y se desarrollan en colaboración con diferentes administraciones, servicios, ONGs.....



## Consejo General

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

### 3.- DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO:

#### Breve referencia histórica y marco legal

Como se ha señalado anteriormente los cambios en la configuración del Sistema Educativo y específicamente de la población escolar a partir del año 70, provocó que se iniciara la incorporación de nuevos perfiles profesionales –personal no docente, para atender las necesidades de la nueva población escolar, entre ellos los Trabajadores Sociales, pudiéndose afirmar a nivel general, que los Diplomados en Trabajo Social llegaron al Sistema Educativo, en una parte, para la protección-ayuda a la infancia y, en otra, para la población que precisaba atención especial y/o presentaba necesidades especiales.

Cronológicamente no es hasta el **periodo comprendido entre los años 1965 y 1970** cuando aparece la figura, entonces, del Asistente Social, dedicando su acción profesional a dicha población en el marco de las entonces asociaciones prosubnormales (9).

El periodo comprendiendo en **la década siguiente del año 1970 al año 1980** estuvo caracterizado, a nivel normativo, por el desarrollo y creación desde el Sistema Educativo e integrados en él, de infraestructuras y recursos para la infancia que precisaba Educación-Atención Especial, pudiendo señalarse entre los más destacables los siguientes:

- En **1978** el INEE concluye el **Plan Nacional de Educación Especial (E.E.)** en el que se entendían estas enseñanzas como el tratamiento de la población deficiente e inadapta y señalaba la atención a dicha población por Equipos Multiprofesionales de evaluación, asesoramiento y seguimiento.
- **Las funciones del Trabajador Social** para esta población, desde este campo y en el marco de estos equipos, **se concretaban entonces** en: -El Estudio social., -La Valoración en Equipo (multiprofesionalidad)., -El asesoramiento y seguimiento familiar., -Ser el profesional que se convierte en el elemento de enlace con las familias y el facilitador de acceso a los recursos. Expresamente se señalaba que era el profesional con el debían contactar en primer lugar.

---

(9).- En 1967 la Orden de 23 de Enero de 1967, aprueba el **Reglamento de las Escuelas Nacionales** de Educación Primaria en **régimen de Patronato**. Este régimen favoreció la colaboración entre iniciativa pública y privada, lo que supuso para las asociaciones de padres con hijos afectados de alguna discapacidad una alternativa escolar y asistencial. En estas fechas algunas de estas asociaciones **empiezan ya a contar con Asistentes Sociales** entre su personal colaborador.

En **1970**, el 4 de Agosto, se promulga la **Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa** y aparece por primera vez el **concepto de Integración Escolar** en centros ordinarios, a través de las Aulas de Educación Especial, introduciéndose, de esta forma, la Educación Especial como modalidad propia del Sistema Educativo.



## Consejo General

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

- Este mismo año se promulgó **la Constitución Española** – Diciembre de 1978- en la que se incidía sobre la obligatoriedad de la enseñanza no alcanzada todavía, sobre todo, para la población de Educación Especial.
- En **1980** empiezan a funcionar, a nivel experimental, contratados por el Instituto Nacional de Educación Especial (INEE) los primeros Equipos Multiprofesionales en los centros escolares y, con ello, **los primeros Trabajadores Sociales que acceden al Sistema.**

El **periodo comprendido entre los años 1980 a 1985** afianzó la atención a estas poblaciones tanto desde el ámbito educativo como social general, siendo destacable que es al inicio de esta década cuando **se introduce** directa y ampliamente al **perfil del Trabajo Social** en este Sistema, formando parte del personal laboral que compone los entonces **Equipos Multiprofesionales (10).**

El **Real Decreto 1174/1983, de 27 de Abril** sobre Educación Compensatoria se dirige, inicial y fundamentalmente, a corregir las desigualdades educativas y, en esa medida, empezaron a plantearse alternativas y atención a la población en situación de desventaja sociocultural.

En el **periodo comprendido entre 1985 y 1990**, se produce un gran desarrollo normativo sobre la Educación Especial y la puesta en funcionamiento del Programa de Integración del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) en los centros educativos ordinarios.

En el **periodo comprendido entre los años 1990 y el año 2002** se sucedieron un conjunto de acontecimientos con incidencia diversa en el propio sistema. Este periodo, entre dos grandes reglamentaciones – La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo **-LOGSE-** y la Ley Orgánica de la Calidad de la Educación **-LOCE-** ha estado sujeto a reformulaciones, revisionismos, cambios en la terminología, a veces a contradicciones y, con respecto al **perfil del Trabajo Social**, supuso **lo mejor –concreción de sus atribuciones y funciones- y, lo peor, -relegación del perfil por pérdida de la denominación-** aunque no de las funciones específicas de la disciplina-. En definitiva, lo que ha resultado ser una contribución al confusiónismo en el propio sistema.

---

(10).- En el **Año 1982**, el INEE con más competencias, realiza la contratación masiva de Equipos Multiprofesionales -compuestos entre otros profesionales por Trabajadores Sociales, -según la Orden Ministerial de 9 de Septiembre que regulaba su creación, funciones y composición- con lo que se extiende su presencia a casi todas las provincias del territorio español.

También en el año 1982 se promulga la Ley 13/1982 de Integración Social de los **minusválidos (LISMI)** que, de alguna manera y en un sentido amplio, fue el precedente de lo que posteriormente sería parte de la Educación Compensatoria en la medida que justificaba el desarrollo del Programa de las Aulas Hospitalarias.



## Consejo General

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

En el recorrido por el desarrollo normativo específico en estas fechas se confirman estos hechos, así vemos que:

- En 1990, las **Instrucciones de 26 de Febrero** de la Dirección General de Renovación Pedagógica establecían el funcionamiento de los Departamentos de Orientación de los centros de Educación Especial (CEE) en los siguientes términos: **“El Trabajador Social dentro del ámbito escolar, es el profesional que de acuerdo con el proyecto educativo de centro colabora junto con los otros profesionales en favorecer el desarrollo integral de los alumnos, proporcionando elementos de conocimiento del alumnado y del entorno en los aspectos familiar y social e interviniendo en estas áreas cuando sea necesario”**.
- La Orden de 18 de Septiembre de Educación Especial (BOE de 2 de Octubre de 1990) establecía la ratio: **“Los centros que cuenten con un número de alumnos entre 90 y 100 dispondrán de Trabajador Social. En el caso de que el número de alumnos sea inferior, la dotación de este profesional será a tiempo parcial..... A partir de 160-180 alumnos, los centros contarán con dos de estos profesionales”**. (Art. Tercero, Punto 3.2).
- En el Año 1992, la -Orden de 9 de Diciembre, regula la composición, estructura y funciones de los **Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP)**. Estos nuevos equipos fueron el resultado de la unificación de los anteriores Servicios de Orientación Escolar y Vocacional (SOEV) y de los Equipos Multiprofesionales (EEMM).

En esta normativa, vigente todavía, se especifica que **“Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica estarán constituidos por Psicólogos, Pedagogos y Trabajadores Sociales”** (Art. Octavo) y como parte del repertorio específico de funciones en razón del perfil profesional, además de aquellas otras que pudieran corresponderle como parte integrante del equipo aparecen que: **“Los Trabajadores Sociales de los equipos se ocuparan de que los centros educativos respondan a las necesidades sociales del correspondiente sector, así como de asegurar los servicios sociales más estrechamente vinculados al sistema educativo”**. (Art. Octavo 1).

- En el año 1993, La Orden de 30 de Noviembre de 1992 y las correcciones a la misma de 15 de Abril de 1993 (BOE de 16 de Diciembre/ BOE de 30 de Abril), respectivamente establecerán el **procedimiento “de funcionarización” del personal laboral de la administración General del Estado**. Por lo que para los Trabajadores Sociales del Sistema Educativo igual que para otros profesionales, necesariamente tendría que realizarse **accediendo a cuerpos docentes**, en concreto, el perfil profesional Trabajador Social al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad: Servicios a la Comunidad (PTSC).



## Consejo General

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

Con lo que a partir de ese momento, la única forma de incorporarse a los diferentes puestos de la red de orientación educativa iba a ser mediante el acceso a este cuerpo docente, con lo que empezó a perderse la referencia, la denominación, la especificidad y la cualidad del trabajo en los contenidos de la intervención ya que las funciones a desarrollar continuaron-han continuado siendo las de Trabajador Social.

Lo que supuso y ha supuesto un retroceso en el proceso de apertura del Sistema Educativo con respecto a los procedimientos de reclutamiento y selección del personal, un nuevo anclaje en la ancestral tradición señalada al inicio del documento –todos personal docente-, a la vez que se instauraba el confusionismo en las familias, en los cuerpos docentes y se favorecía o, indirectamente, se potenciaba-ha potenciado el intrusismo profesional.

- **En el Año 2002-**, la Ley Orgánica 10/2002 de 23 de Diciembre de la Calidad de Educación (LOCE). Habla de necesidades específicas. Retoma las aulas especializadas en centros ordinarios e incluye la valoración de este alumnado por equipos con distintas cualificaciones. Cuestiones, entre otras, que en algunos extremos remiten y recuerdan a algunas de las plantadas por el Plan Nacional de Educación Especial de 1978, donde quedan claras las competencias de los diferentes perfiles y, también, el de los trabajadores Sociales.

Del **año 2002 hasta el 2007**, la tónica se mantiene con cambios relativos en algunas comunidades en razón de las competencias exclusivas en este tema, hasta la promulgación de la LOE, Ley Orgánica de Educación -2/2006 de 3 de Mayo- que señala como algunos de sus **principios fundamentales la calidad y la equidad** y destaca la **atención a la diversidad** como un principio no sólo como una medida.

La trayectoria a través de esta cronología nos dice, en resumen, que **el Trabajo Social llegó al Sistema Educativo de la mano de la Educación Especial**, con un papel claro según el Plan Nacional de Educación Especial, para intervenir en equipo, en el marco de la multiprofesionalidad, en igualdad de atribuciones con otros perfiles profesionales, también novedosos entonces para este sistema.

Posteriormente fueron ampliándose sucesivamente las necesidades de atención a la población en situación de riesgo social y la que se encontraba en situación de desventaja sociocultural a través de los Planes y Programas de Compensación Educativa.

El momento de inflexión coincide con la aprobación de la LOGSE en el año 1990. El Sistema Educativo se va centrando cada vez mas, en lo que consideraba específicamente sus propias competencias, lo académico y pedagógico con un claro reflejo de esta tendencia en la carga curricular, perdiendo presencia en esta propuesta, a nivel general, tanto lo psicológico como lo social, excepto para los centros de Educación Especial donde entonces se consideraba la figura de Trabajador Social incuestionable.



## **Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

En el 1992 se regularon la composición de los EOEPs y, las funciones asignadas a los Trabajadores Sociales se van ampliando y decantando más específicamente para el ámbito de actuación más externa del sistema –el sector educativo- que conecta directamente con la compensación externa, los recursos de apoyo social y la coordinación.

A partir de esa fecha en las Comunidades Autónomas que se mantienen la red de orientación se le atribuyen a otro puesto, el de Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC) las funciones de origen y naturaleza específica del Trabajo Social.

**En resumen**, en lo formal, en esta sociedad en los últimos quince años se viene perdiendo la ocasión de consolidar y afianzar una amplia trayectoria de trabajo, desarrollada por Trabajadores Sociales en el Sistema Educativo, con incidencia directa en la población escolar y sus familias, dando respuesta a aquellas cuestiones del ámbito más externo del sistema Educativo –lo social- que interfieren, a veces negativamente, en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y en los de adaptación e integración escolar.

### **4.- SITUACIÓN ACTUAL:**

#### **Emergentes sociales y educativos. Nuevas necesidades, nuevas respuestas.**

Independientemente de las propuestas normativas que adopte la sociedad española, - globalmente considerada y/o a través de las Comunidades Autónomas y las correspondientes Consejerías de Educación-, con respecto a la permanencia, ampliación, continuidad.... de los profesionales del Trabajo Social en el Sistema Educativo, hay una serie de hechos y circunstancias que avalan la pertinencia de su presencia.

Hoy, en España, el medio escolar -por su carácter de universalidad- acoge a la totalidad de la población infantil y, con ello, a la amplia diversidad de alumnado que la conforma.

Esta diversidad se explica por multitud de variables como: **El origen** del alumnado y sus familias, las **características socioeconómicas** y culturales, la **tipología familiar** a la que se pertenece, **las ideologías** y creencias, los **estilos de vida**..., lo que configura un mosaico de necesidades en la población escolar a las que es necesario ofrecer respuestas ajustadas.

La LOE en el Preámbulo recoge que "...**A fin de garantizar la equidad, el Título II aborda los grupos de alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar alguna necesidad específica de apoyo educativo y establece los recursos precisos para acometer esta tarea con el objetivo de lograr su plena inclusión e integración....**".



## Consejo General

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

Esta respuesta a la diversidad la prevé para todos los alumnos y en todas las etapas educativas sean cual sean las circunstancias que provocan la necesidad de atención específica: sociales, de discapacidad psíquica, física, sensorial, los trastornos graves de conductas, las altas capacidades intelectuales, la incorporación tardía al sistema educativo....

**La intervención del Trabajador Social** desde el Sistema Escolar se explica si tenemos en cuenta que en toda población, **la unidad familiar** o grupo familiar de referencia así como el sistema o **la red de relaciones personales**, constituyen el soporte natural a través del que se articulan y operativizan las acciones en cada situación, para cambiarla o mejorarla, siendo estos dos espacios los específicos de la intervención sociofamiliar, también, desde el Trabajo Social Escolar, realizándose dicha intervención con el repertorio de técnicas específicas de la disciplina como son, entre otras, las diferentes modalidades de entrevista, la observación directa- e indirecta, el análisis de contenidos...y con los instrumentos que le son propios, como la ficha social, la historia sociofamiliar, el informe social, etc.

Interviniendo con las unidades familiares y/o con las redes de relaciones de los menores-alumnos –la parte más externa del Sistema Escolar pero con incidencia en sus resultados- se está en condiciones de conseguir, al menos, que:

- El acercamiento y colaboración entre las familias y la escuela se inicie, se produzca o se incremente según los casos.
- Se reduzca la distancia y el desconocimiento recíproco entre ambos sistemas.
- Se puedan conjugar las necesidades educativas con las necesidades sociales para que las segundas no cronifiquen a las primeras.
- Se pongan en funcionamiento los dispositivos para la compensación externa -compensación de desigualdades educativas-.
- La intervención sociofamiliar desde el Sistema educativo sea, además de una inversión de futuro, una apuesta por la prevención del fracaso escolar, el abandono prematuro de la enseñanza y, en esta medida, de la posible exclusión social a que esas circunstancias podrían dar lugar.

Por ello, en el momento social actual se aprecia que la educación, la diversidad y el Trabajo Social son realidades en convergencia.

A otro nivel, el Trabajo Social como actividad profesional de intervención técnica y organizada va a intentar siempre prevenir y aminorar los efectos menos deseables de las **situaciones de crisis** por las que en uno u otro momento pueden pasar las personas. Lo que se proporciona con la intervención es, sobre todo, una forma de **atención social especializada** que tiene como objetivo canalizar, favorecer y potenciar los recursos materiales y personales de los individuos así como los de su entorno próximo.



## Consejo General

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

Desde el área educativa se muestran como **situaciones de crisis importantes** que requieren para las familias y los alumnos, entre otras, **la atención social** ya señalada, las siguientes:

- La sospecha, el descubrimiento y/o la confirmación de la existencia de algún déficit o discapacidad en un niño/a.
- La constatación de alguna dificultad específica para el aprendizaje, la adaptación y/o para las relaciones con otros niños.
- La búsqueda de centro escolar y/o el cambio de colegio en razón de las necesidades de los niños.
- Los cambios de Etapas Educativas, con cambio de centro o no.
- Los diferentes acontecimientos en las vidas de las personas como es para muchas familias las separaciones o divorcios, o el fallecimiento de algún miembro también significativo para los niños como abuelos....
- Las desestructuraciones familiares por carencias de recursos, marginalidad, conflicto social, etc.

El análisis de la trayectoria del Trabajo Social en Educación permite constatar la eficacia de las intervenciones sociofamiliares en el rendimiento educativo de los alumnos, sobre todo, en los casos en que es posible realizarla adecuadamente contando con suficientes efectivos, tiempo necesario de dedicación, etc.

Es también parte de este análisis el descubrir el escaso valor que esta sociedad parece conceder a los efectos beneficiosos que produce en las personas y, también, en los menores-alumnos, la **atención social especializada** que se procura o se puede proporcionar desde la red de orientación educativa a las familias en momentos de tensión, de dependencia,... por lo que se pierde o se va perdiendo la posibilidad de la intervención cualificada y de calidad para concretar y determinar la naturaleza de las dificultades, el alcance de las mismas, la intensidad -gravedad o levedad- y, lo que es más importante poder definir y aplicar las propuestas de solución correspondientes a la situación encontrada (11).

Para concluir esta aproximación a la trayectoria del Trabajo Social en el Sistema Educativo Español señalar que:

Si la atención a las personas con algún déficit -con necesidades educativas especiales- hasta prácticamente el último cuarto del siglo XX estuvo contemplada sólo de forma marginal en la legislación española y, también, en el Sistema Educativo hoy, casi treinta años después, parece que los aspectos de la vida de las personas ligados a la atención social, van quedando relegados de nuevo, dentro del área educativa, a lo puntual, lo anecdótico y/o sin cualificar, perdiéndose por tanto la oportunidad de avanzar, sobre todo, en lo preventivo.

---

(11).- Véase M. Moix: Teoría del Trabajo Social, cit., pp. 323-325.



## Consejo General

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

### 5.- CONCLUSIÓN. PROPUESTA A LA REALIDAD ACTUAL.

El análisis de las necesidades que la población escolar presenta, valoradas desde la perspectiva del marco educativo y que, directa o indirectamente, son responsabilidad de esta organización social -el Sistema Educativo- nos ha permitido comprobar que:

- “Lo social”, o lo que es lo mismo, todas las cuestiones relacionadas con la vida cotidiana de los alumnos dentro y fuera del marco educativo interfieren, positiva o negativamente, ahora y siempre, en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Para el Sistema Educativo las necesidades sociales producen/generan necesidades educativas, lo que puede suponer una dificultad de gestión de los recursos y presupuestos y un riesgo de fracaso para algunos escolares.
- Para las estructuras educativas la población infantil es fundamentalmente alumnado, esta es su responsabilidad y su encargo social, pero, a la vez, es también infancia, binomio inseparable, en el que adquiere toda su dimensión las siguientes premisas:
  - La escuela como observatorio del riesgo de la infancia.
  - La indivisibilidad de la relación infancia-alumnos.
  - La escolarización como elemento-actividad preventiva de inadaptaciones y/o exclusión social.
  - El trabajo sobre el absentismo escolar como medida preventiva del fracaso escolar y/o el abandono prematuro de la enseñanza.
- Frente a otros servicios, en los centros educativos se tiene al cliente -al sujeto que origina y requiere la intervención- conviviendo con los profesionales y con otros alumnos, por lo que las esperas, los aplazamientos, las intervenciones inespecíficas y poco eficaces así como las demoras en las soluciones se convierten, con frecuencia, en una forma de presión y una fuente de conflictividad.
- Hoy, frente al incremento del abanico de tipologías familiares, sin embargo, hay más convergencias y coincidencias en las situaciones de los menores que en otras épocas. Apreciándose esto, por ejemplo, en el hecho de que la mayoría de los niños precisan que se prolongue su horario de atención. Los menores procedentes de familias y medios desfavorecidos para compensarles ya que sus padres carecen de recursos personales y materiales y, los demás -los normalizados-, ya que los suyos no pueden, no cuentan con tiempos para ello y esto hace que todos o la mayoría sean subsidiarios de necesitar o consumir actividades extraescolares.



## Consejo General

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

A este conjunto de cuestiones le corresponde una respuesta inicial interna –del propio sistema- realizada por profesionales especializados en intervención social, específicamente en intervención sociofamiliar, en los términos que la disciplina de trabajo social lo contempla, tal y como se realizaba y se viene realizando en otros países de nuestro entorno.

La especificidad de esta disciplina hace que:

- El Trabajador Social en el Sistema Educativo pueda incidir directamente, mejor que cualquier otro perfil, en “lo educativo-asistencial” de la infancia.
- Los Trabajadores Sociales, en esta área, funcionen como “figura bisagra” por lo que siempre se moverán en el continuo “dentro-fuera” del sistema, como parte específica de su espacio profesional por el conocimiento y la especial destreza que esta disciplina proporciona en el manejo de los recursos sociales complementarios a la tarea educativa.
- La formación específica de los Diplomados en Trabajo Social en comunicación humana favorece la clarificación en la definición de la relación, en un medio en el que es frecuente que existan dificultades para el entendimiento entre el triángulo de implicados: el menor, la familia y los profesores (el centro escolar).
- En este medio, más que en otros, es necesario contemplar a la familia -las familias de los alumnos- como el principal recurso de sí mismos, ya que siempre habrá menores en “juego”, siendo esta faceta de la atención a la infancia una de las más específicas del Trabajo Social.
- El Trabajador Social puede contribuir, por la experiencia y especificidad profesional, mejor que otras disciplinas a facilitar el ajuste de las expectativas de todos ya que los problemas sociales, generalmente, no tienen fácil ni rápida solución.
- En el binomio necesidades educativas-necesidades sociales y en la conjunción inevitable de ambas, el Trabajador Social nunca olvida que la/s necesidad/es son siempre difíciles de concretar, en general, son un concepto difuso con límites poco claros ligados a la subjetividad y, en este campo de trabajo, con frecuencia, se carece de baremos burocratizados de soporte o apoyo a las decisiones que se puedan llegar a tomar. Por ello, la especificidad de esta disciplina juega una importante baza por su tradición en la valoración y manejo de las ya mencionadas necesidades sociales.

Que la actual tipología de la población y las problemáticas y necesidades que presentan requieren una atención específica y diversificada es hoy, más que nunca, una obviedad señalada en la propia ley que contempla la diversidad como principio, por lo que la presencia de diferentes perfiles profesionales avala esta circunstancia y se sitúa en concordancia con la realidad.

La indefinición que provoca la figura de profesor-docente para todos los puestos y categorías de la estructura educativa, sólo es comparable a la indefinición de expectativas que se vienen creando en las familias que son atendidas, en momentos críticos de sus vidas, por un profesional del que no saben o pueden identificar sus habilidades y competencias, perdiéndose de esta forma el elemento de confianza necesario en toda intervención.



## Consejo General

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

Las conclusiones de este análisis también han permitido comprobar que las necesidades no son iguales para la población escolar de las diferentes etapas educativas. Tampoco lo son las dificultades de convivencia en los centros pero, se ha puesto de manifiesto que determinadas características de la población escolar que generan necesidades educativas existirán siempre, mientras que otras circunstancias se dan sólo puntual, coyuntural o temporalmente.

En el primer caso están las discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales así como las situaciones de riesgo de la infancia, es decir, siempre habrá escolares en estas circunstancias mientras que, por ejemplo, el alumnado con desconocimiento del idioma procedente de otras culturas es un fenómeno localizado en este momento, del que no se puede asegurar que existirá siempre.

De acuerdo a estos hechos variaran las dotaciones de recursos personales, los criterios de elección de los mismos, el número de efectivos y sus especialidades. La realidad observada y analizada nos indica que, en el momento actual, son los Diplomados en Trabajo Social el perfil profesional competente para dar respuesta al conjunto de cuestiones más externas al sistema educativo pero con incidencia en los resultados del alumnado.

Lo determinantes a nuestro juicio y como consecuencia de la experiencia, es que resulta necesario que, los profesionales que intervienen con los escolares y sus familias, puedan ser reconocidos e identificados por la población a la que dirigen sus acciones, y no se les ofrezca o se presenten, como ocurre actualmente, intervenciones por profesionales encubiertos o camuflados detrás de una denominación genérica o unas siglas -(PTSC)- de esta forma se evitarían equívocos en la población y **el intrusismo** a que da lugar la realidad **actual a la vez que se contribuiría a incrementar la calidad del trabajo.**

Finalmente señalar que la necesidad de clarificar las competencias de los profesionales en razón de su formación y perfil, de hacerlo explícito y darlo a conocer a la población usuaria de estos servicios, se pone especialmente de manifiesto cuando se interviene desde los recursos más externos de la red de orientación como son los Equipos de Atención Temprana, los Equipos Específicos y los Generales de sector. **La inespecificidad de la atención en el área social reduce los niveles de calidad, de eficacia y las garantías de las intervenciones.**

La conclusión que se desprende del trabajo realizado es la inequívoca apuesta por la **permanencia del perfil profesional del Diplomado en Trabajo Social** en este ámbito. Los sistemas educativos actuales de diferentes países de nuestro entorno cuentan con su presencia. Pero no sería sólo por estar en consonancia con ellos lo es, sobre todo, por las características de la población escolar actual, los diferentes tipos de necesidades que presentan con incidencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje, la especificidad de la intervención social especializada de la disciplina del Trabajo Social, así como la experiencia acumulada en los últimos veinticinco años de presencia de los Diplomados en Trabajo Social en el Sistema Educativo Español.



## **Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

### **6.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

Alonso Tapia, J. (2005). *Motivar en la escuela, motivar en la familia*. Morata. Madrid.

Dubet, F. (2005). *La escuela de las oportunidades. ¿Qué es una escuela justa?* Gedisa. Barcelona.

Du Ranquet, M. (1996). *Los Modelos en Trabajo Social. Intervención con personas y familias*. Siglo XXI. Madrid.

Fernández Fernández, D. (2001). Del "escapismo" de las familias en la tarea educativa a la "No educación" como educación. *Trabajo Social Hoy*. Monográfico: Trabajo Social con Infancia y adolescencia. (pags. 62-69) Primer Semestre. Madrid. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Madrid.

Fernández Fernández, D. (dir.) (2002). *El Trabajo Social en un Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica. La intervención Sociofamiliar: Especificidad en el ámbito educativo*. Comunidad de Madrid-Consejería de Educación-Dirección General de Ordenación Académica y Centro de Apoyo al Profesorado de Vallecas. Madrid.

Fernández Fernández, D. (2003). *Itinerario de integración social en educación*. Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Moratalaz-Villa de Vallecas. *Trabajo Social Hoy: Monográfico. Experiencias prácticas en Trabajo Social, aquí y ahora*. Primera Parte. (pags.43-62) Segundo Semestre. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Madrid.

Fernández Fernández, D. y Bustos Muñoz A.A. (2006). *Origen de la población y absentismo escolar. Evolución del fenómeno en un colegio de la Comunidad de Madrid en el curso 2005-06*. *Trabajo Social Hoy*. Monográfico: Trabajo Social e Inmigración. (pags. 161-201). Segundo Semestre. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Madrid.

García Alba, J. Y Melián Melián, J. R. (1993). *Hacia un nuevo enfoque del Trabajo Social*. Narcea. Madrid.

González González, E., González Alonso M<sup>a</sup> J., González González M<sup>a</sup> J. (1993). *El Trabajo Social en los servicios de apoyo a la educación*. Consejo General de D. En T. Social y Siglo XXI. Colección Trabajo Social. Serie Cuadernos, N<sup>o</sup> 6. Madrid.

Grupo AMAT de Sociología (1983). *La deficiencia mental en España*. Instituto Internacional para la Investigación y Asesoramiento sobre la Deficiencia Mental.

Healy, K. (2001). *Trabajo Social perspectivas contemporáneas*. Morata. Fundación Paideia. Madrid.

Juárez, M. (ed.) y otros (1993). *Trabajo Social e investigación. Temas y perspectivas*. UPCO. Madrid.



## **Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

**Martínez Murcia, M.A. y Fuentes Notario, F. (2004).** Escuela de padres: hacia un nuevo modelo de paternidad. Trabajo Social Hoy: Monográfico: Experiencias prácticas en Trabajo Social, aquí y ahora. Segunda Parte. (pags.167-178) Primer Semestre. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Madrid.

**Moix Martínez, M. (2006).** Teoría del Trabajo Social. Síntesis. Madrid.

**Nacional Institute for Social Work: (1992).** Trabajadores sociales su papel y cometidos. Narcea. Madrid.

**Payme, M. (2002).** Teorías Contemporáneas del Trabajo Social. Una introducción crítica. Paidós. Barcelona.

**Ranquet du, M. (1996).** Los modelos en Trabajo Social. Intervención con personas y familias. Siglo XXI de España Editores, S.A. Madrid.

**Revista. Trabajo Social Hoy.** Monográfico: "Trabajo Social y Educación" . Primer Semestre de 2007 Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid.

**Robertis de, C. (1988).** Metodología de la intervención en Trabajo Social. El Ateneo. Buenos Aires.



## **Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

### **7.- ANEXO**

#### **PROCEDIMIENTO SELECTIVO Y TEMARIO - OPOSICIÓN**

Procedimiento selectivo para el ingreso y acceso de diplomados en trabajo social a los servicios de la red de orientación educativa.

-Equipos de Atención Temprana.

-Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica generales de sector (EOEP).

-Equipos Específicos.

-Departamentos de Orientación de los Centros de Educación Especial (CEE).

-Departamentos de Orientación de los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES).

El procedimiento sería una convocatoria de oposición, como a todos los demás cuerpos en la que en las bases se especificaría.

#### **1.-REQUISITOS ESPECÍFICOS.**

Para acceder a estos puestos se requiere estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Diplomado Universitario en Trabajo Social.

#### **2.-SISTEMA DE SELECCIÓN.**

##### **FASE DE CONCURSO.**

Primera Parte: Méritos. Formación complementaria a la Titulación requerida (otra formación) y la experiencia laboral en el ámbito de la infancia y la familia, la educación formal o informal, reglada o no reglada.

Segunda parte: Prueba de carácter teórico. Respuesta a preguntas sobre los 14 temas del Bloque A –para el conocimiento de la estructura y del sistema donde van a trabajar- y Desarrollo escrito de un tema de los 49 del Bloque B –de contenidos específicos del Trabajo Social Escolar-.

##### **FASE DE OPOSICIÓN.**

Con dos Pruebas:

**PRIMERA PRUEBA:** Para demostrar conocimientos específicos de Trabajo Social Escolar.

Primera Parte: Prueba de carácter práctico: Planteamiento y resolución de la intervención sociofamiliar en el marco educativo de un caso individual con alumno/s que presente algún tipo de necesidad educativa.

Segunda parte: Prueba de carácter teórico: Respuesta a preguntas sobre los 14 temas del Bloque A –para el conocimiento de la estructura y del sistema donde van a trabajar- y Desarrollo escrito de un tema de los 49 del Bloque B –de contenidos específicos del Trabajo Social Escolar-.



## **Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

**SEGUNDA PRUEBA:** Presentación de proyectos Globales de trabajo de Intervención Social desde el ámbito educativo – el Trabajo Social Escolar- para las diferentes Etapas y posterior defensa oral.

Las temáticas desde el ámbito educativo serían:

- El proyecto educativo de centro. contexto social y participación.
- Proyecto de intervención sociofamiliar con la población de educación compensatoria.
- Proyecto de intervención con población en situación de riesgo.
- Proyecto de apoyo al plan de atención a la diversidad.
- Proyecto de apoyo al plan de convivencia y mediación escolar.
- Proyecto de prevención social para familias de alumnado en la etapa de educación infantil.
- Proyecto de intervención con familias de alumnos con n.e.e.
- Proyecto sobre interculturalidad e integración escolar.
- Proyecto de intervención con la población absentista.
- Proyecto de intervención para el trabajo en equipo.
- Proyecto de intervención con grupos de alumnos.

**FASE DE PRÁCTICAS:** A la que se accede después de haber superado la fase de concurso y la fase de oposición y se desarrollará en los términos que se establezcan en cada caso.



## **Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

---

### **TEMARIO DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL. ACCESO A LOS PUESTOS LOS SERVICIOS DE LA RED DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.**

#### **(PROPUESTA)**

---

#### **1.- Características del temario.**

Estará compuesto por dos grandes bloques, el primero, el BLOQUE A, con un total de 14 temas recoge la estructura y funcionamiento del sistema educativo.

El Segundo, el BLOQUE B, de Contenidos específicos compuesto por 53 temas distribuidos en la siguiente forma:

- El 1 y 2: Contenidos generales. El concepto de educación y los derechos de la infancia.
- Del 3 al 13: Etapas del desarrollo humano. El desarrollo físico y psicoevolutivo.
- Del 14 al 17: Se trata el grupo humano, la socialización y la adaptación.
- Del 18 al 25: La atención a la diversidad, las necesidades educativas y el tratamiento desde el sistema educativo.
- Del 26 al 40: La especificidad de la disciplina del Trabajo Social en el Sistema Educativo: La familia y la escuela, Métodos, Técnicas e instrumentos de intervención social.
- Del 41 al 44: La Coordinación y colaboración con otros servicios. Función específica del Diplomado en Trabajo Social.
- Del 44 al 53: Diversos temas relacionados con el Trabajo Social en Educación.

#### **BLOQUE A**

#### **TEMAS 1 a 14. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO.**

1.- Estructura y organización del sistema educativo español. Marco legislativo nacional. Marco legislativo autonómico – referido a la comunidad autónoma específica donde se realice la convocatoria-.

2.- Recursos del sistema educativo: La red de orientación educativa. Historia. Planteamiento técnico y filosófico. Composición actual. Ámbitos de actuación. Funciones.

3.- Los centros educativos: La escuela infantil en el sistema educativo español. Marco normativo. Características generales. Fines. Estructura y organización. . Elementos básicos. Recursos: Metodológicos, espaciales, temporales, materiales. Planificación de la actividad educativa: documentos.

4.- La etapa educativa de educación infantil. Características del primer ciclo de la etapa y especificaciones para la población de 0-1 año. Características del segundo ciclo de la etapa. La evaluación en la escuela infantil: Importancia, fines, funciones, tipos, instrumentos y procedimientos.



## **Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

- 5.- Los centros de educación primaria: Marco normativo. Estructura y organización. Órganos de gobierno y representación. Otras estructuras. Documentos de funcionamiento: Proyecto educativo. Proyecto curricular. Reglamento de régimen interior. Plan de atención a la diversidad. Plan de acción tutorial. Otros planes, programas y proyectos.
- 6.- La etapa de educación primaria. Marco normativo. Características, objetivos, fines. Ciclos. Currículo. Criterios metodológicos. Criterios de evaluación y promoción.
- 7.- Los centros de educación especial. Marco normativo. Características. Tipología. Organización y funcionamiento. La Enseñanza Básica Obligatoria (EBO).
- 8.- La Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO). Marco normativo. Características. Objetivos. Fines. Ciclos. Currículo. Metodología. Evaluación y Promoción.
- 9.- Los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES). Marco normativo. Estructura y organización. Órganos de gobierno y representación. Otras estructuras. Documentos de funcionamiento.
- 10.- La Enseñanza Secundaria no Obligatoria: La Formación Profesional. Marco normativo. La Formación Profesional específica de Grado Medio y de Grado Superior. La Formación Profesional y los demás niveles educativos, tránsito, permeabilidad y vinculación.
- 11.- El sistema de Formación Profesional: Modalidades, tipos. Reglada, ocupacional y continua. Instituciones, organismos y agentes que intervienen en la oferta formativa. Instrumentos, requisitos y sistemas de acreditación de la Formación Profesional.
- 12.- La educación permanente y la educación a lo largo de la vida como principios del sistema educativo. Metodología de trabajo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas adultas.
- 13.- La acción tutorial. El tutor de grupo. Actividades tutoriales: relación con el equipo docente, los alumnos y las familias. La acción tutorial en la formación en centros de trabajo y su relación con las empresas.
- 14.- La diversidad vocacional, de intereses, motivaciones y capacidades del alumnado. Medidas curriculares, metodológicas y organizativas en el centro y en el aula.

### **BLOQUE B**

#### **TEMAS 1 a 53. CONTENIDOS ESPECÍFICOS.**

- 1.- La Educación: Concepto. Evolución histórica. Objetivos y fines de la Educación. Educación y enseñanza: interrelación de ambos conceptos. Valor social de la educación. La educación formal y no formal. Los Sistemas Educativos. La Enseñanza Obligatoria.
- 2.- La atención a la Infancia. Los derechos del niño. Marco legal. Modalidades de atención y protección a la infancia: En la Unión Europea, en España en otros países. La educación como medida de protección y bienestar de la infancia.
- 3.- Etapas del desarrollo humano. Infancia, adolescencia, juventud, madurez, senectud. Implicaciones desde la perspectiva educativa y social. Políticas de atención para la población en las diferentes etapas.
- 4.- El desarrollo físico del alumnado de Educación Infantil y Primaria. Factores condicionantes. Enfermedades más frecuentes: Etiología sintomatología y pautas de atención. Accidentes. Prevención. Primeros auxilios.



## **Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

5.- El desarrollo físico del alumnado de Educación Secundaria. Factores condicionantes. Enfermedades más frecuentes: Etiología sintomatología y pautas de atención. Accidentes. Prevención. Primeros auxilios.

6.- Características psicoevolutivas del alumnado de Educación Infantil y Primaria. Factores que intervienen en el desarrollo. Etapas y momentos significativos. Implicaciones educativas y sociales. Características psicoevolutivas del alumnado de Educación Secundaria. Factores que intervienen en el desarrollo. Etapas y momentos significativos. Implicaciones educativas y sociales.

7.- El desarrollo del lenguaje. Factores condicionantes. Teorías explicativas. Lenguaje y pensamiento. Evolución del lenguaje. Lenguaje y comunicación. La comunicación no verbal. Trastornos más frecuentes en el lenguaje.

8.- El lenguaje en el currículo de las etapas de enseñanza obligatoria. La importancia del lenguaje y la comunicación en el desarrollo integral del niño. El aprendizaje de otro idioma. Bilingüismo en la población con necesidades educativas.

9.- Evolución de las necesidades de alimentación, higiene y sueño, según momento evolutivo y etapa educativa. La atención a las necesidades básicas. Hábitos, rutinas y educación para la salud. Los centros educativos como agentes de salud.

10.- Conceptos de alimentación y nutrición. Necesidades alimentarias. Principales errores en la alimentación. Trastornos de la alimentación: Anorexia, Bulimia, desnutrición. El comedor escolar: normativa y organización.

11.- Higiene: concepto. Higiene y salud. Higiene personal y general. La higiene en el entorno familiar. La higiene en el entorno escolar. La adquisición de hábitos de higiene. El control de esfínteres: trastornos y abordaje.

12.- Actividad y descanso: concepto. La actividad física y mental. Descanso y sueño. Necesidades y ritmos de sueño según edad y etapa educativa. Trastornos del sueño. La fatiga infantil causas y consecuencias.

13.- Aprendizaje y desarrollo. Fundamentos del aprendizaje. Teorías explicativas del proceso de enseñanza-aprendizaje. Implicaciones y consecuencias: Modelos, estrategias, procedimientos. Características de los modelos didácticos de referencia en el Sistema Educativo Español.

14.- El grupo: Concepto y tipos. Distribución de funciones en los grupos. Los roles. Dinámica grupal: Concepto. Técnicas de grupos. Aplicación de las técnicas grupales al ámbito educativo.

15.- Socialización y adaptación: Concepto. La adaptación escolar y social: factores que la favorecen y la dificultad. El desarrollo de habilidades sociales en la infancia. Hábitos y habilidades. Programas específicos para la adquisición de habilidades sociales. Seguimiento y evaluación. Dificultades de adaptación y trastornos adaptativos. La familia-la escuela. Otros agentes.

16.- El juego como elemento de socialización e integración. Teorías del juego. Características y clasificaciones. Juego y desarrollo. El trabajo y el juego. El papel del adulto en el juego: Criterios de selección de juegos y juguetes. Adecuación a la edad. Equipamientos en los centros escolares. Los espacios de juego: abiertos, cerrados. Materiales en los juegos y en los juguetes. Normas de seguridad. Juego como recurso didáctico. Juguetes y educación para el consumo.

17.- Ocio y tiempo libre. Características del ocio en la sociedad actual. Implicaciones en la dinámica social. Necesidades y demandas de las personas adultas y de los niños. Criterios educativos en el uso del tiempo libre. La atención en el tiempo de ocio a colectivos con dificultades: Ayudas técnicas, adaptaciones y técnicas.



## **Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

18.- La atención a la diversidad en el Sistema Educativo Español. Marco normativo. Factores de diversidad en la infancia. Tipología del alumnado en razón de las necesidades educativas y/o de apoyo extraordinario que presenta. Concepto de Necesidades Educativas, Necesidades Educativas Específicas, Necesidades Educativas Especiales, Necesidades de Compensación de desigualdades Educativas. Otras necesidades.

19.- Discapacidad y necesidades educativas: Concepto de discapacidad. Causas de discapacidad. La discapacidad física, características, consecuencias en el desarrollo de la infancia. La discapacidad sensorial: características, tipos, consecuencias en la evolución de la infancia.. La discapacidad psíquica, características, tipos y grados, consecuencias en el desarrollo de la infancia.

20.- Planes y programas de atención a la diversidad. La Integración de alumnos con necesidades educativas especiales: Antecedentes y evolución, Características, objetivos, recursos. Población a la que se dirige.

21.- La Compensación Educativa: Antecedentes, características, objetivos. Población a la que se dirige. La desventaja sociocultural: Concepto, criterios de evaluación. Compensación interna y externa. El absentismo escolar. Otros programas de atención a la diversidad. Las aulas hospitalarias.

22.- La infancia en situación de riesgo social. Indicadores de riesgo. Indicadores de maltrato social. Servicios especializados en el marco de la política de bienestar. Adopción y acogimiento familiar. Tutela y acogimiento. Centros de acogida. Intervención con la familia.

23.- Los alumnos con trastornos del desarrollo y/o enfermedad mental. Tipología. Características. Necesidades. Recursos y adaptaciones. El hospital de día: dependencia, ubicación. Otras formas de escolarización.

24.- Los alumnos con altas capacidades. Características. Criterios de detección y evaluación. Necesidades y demandas de las familias de este alumnado. Planes y programas específicos para este colectivo. El enriquecimiento extracurricular. La aceleración académica.

25.- La convivencia en los centros escolares. Educación y convivencia. Conceptos. Conflictividad escolar: Concepto, causas, Tipos de conflicto. La violencia entre iguales. Prevención Medidas para favorecer la convivencia. Programas específicos justificación, características. Los programas de acogida. La mediación en los centros educativos. Otros programas.

26.- La familia: Características generales y funciones. El grupo familiar: roles y dinámica. Evolución: el modelo familiar en proceso de cambio. Nuevas formas de organización, agrupamiento y tipos de familia. Familia y unidad de convivencia. El ciclo vital de las familias. Las crisis familiares.

27.- Sistema Educativo y Sistema Familiar: La relación familia-escuela. Papel de la familia en la educación y en el proceso de aprendizaje de sus hijos. La intervención con las familias desde los centros educativos: Acción tutorial. Las actuaciones de los servicios de apoyo y los profesionales de la red de orientación.

28.- Trabajo Social y Educación: Evolución histórica de la disciplina de Trabajo Social en los Sistemas Educativos: En los Países Anglosajones y Europeos. Concreción de la evolución de la disciplina en el Sistema Educativo Español: antecedentes, desarrollo y situación actual.

29.- Especificidad de la Disciplina de Trabajo Social en el Sistema Educativo: La realidad social-la realidad educativa. Influencia de la educación en la integración y la marginación social. La intervención social aplicada a este ámbito: Propuestas y Modelos de intervención. La intervención como prevención.



## Consejo General

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

- 30.- Metodología. Características metodológicas de la disciplina de Trabajo Social. Procedimientos metodológicos habituales. La investigación-acción: Concepto. Metodología en el caso individual. Metodología en el trabajo con grupos. Metodología en la intervención con la comunidad.  
Otros procedimientos
- 31.- Técnicas e instrumentos específicos de la disciplina del Trabajo Social: La Entrevista: modalidades, adecuación de la tipología de la entrevista. La observación: concepto, tipos de observación: la observación participante.
- 32.- La información: recogida y análisis. El análisis de contenido. La documentación: características. Los instrumentos específicos del trabajo Social. La ficha Social. La historia Sociofamiliar. El informe social. Adecuación y uso en el ámbito educativo.
- 33.- El diagnóstico social: Individual de grupo y de comunidad. Características. El Plan de Intervención.
- 34.- Documentos y protocolos específicos de la Disciplina de Trabajo Social en el medio educativo: Proceso de elaboración. Características. Tipos de documentos. El manejo de la información. Confidencialidad y Protección de datos.
- 35.- La intervención del Diplomado en Trabajo Social con las familias de los alumnos a nivel de caso individual: Características, especificidad y objetivos. Solicitud o demanda. Evaluación del contexto sociofamiliar. Identificación y determinación de las necesidades sociales e implicaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Información, asesoramiento, orientación y derivación. Seguimiento y acompañamiento social en los momentos críticos de la vida escolar de los niños.
- 36.- Intervenciones sociales con las unidades de convivencia. La ayuda a domicilio: situaciones que la provocan y colectivos a los que se dirige. La atención a la salud, la gestión económica y al consumo. El apoyo personal.
- 37.- La intervención del Diplomado en trabajo Social con las familias de los alumnos a nivel grupal. El trabajo con grupos: Principales Técnicas, organización de los grupos de padres –homogeneidad-heterogeneidad-. Objetivos, temáticas y contenidos: criterios de selección. Sesiones informativas, Sesiones formativas y de participación. Escuelas de padres-madres u otras modalidades formativas. Grupos de autoayuda.
- 38.- La intervención comunitaria: Características, Concepto. Técnicas de intervención. La vida de la comunidad en la sociedad actual: consecuencias para la evolución, desarrollo y aprendizaje de la infancia. La participación.
- 39.- La intervención social para la integración: Multiculturalidad e interculturalidad. Concepto. Teorías. Diferencias de ambos conceptos. El modelo imperante en el sistema educativo español. Modelos de otros países de nuestro entorno. Ventajas e inconvenientes de los diferentes modelos. La intervención social para la interculturalidad.
- 40.- Formas de participación social de los padres y de los alumnos. Asociacionismo: Valor educativo., tipos de asociaciones. El voluntariado: Valor educativo y valor social. Límites a la acción del voluntariado. La preparación y formación de voluntarios. Principales áreas y campos de intervención.
- 41.- El sector educativo: Contexto escolar y social: conocimiento y evaluación. La red de recursos del sector. Los recursos con incidencia en la infancia y en la población en edad de enseñanza obligatoria: El Sistema de Servicios Sociales, El Sistema de Salud, Otros recursos del sector: educativos, culturales, de ocio y tiempo libre... Guías, ficheros y registro de la información. Sistemas de actualización de la información y criterios de organización.



## **Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

42.- Colaboración de los servicios educativos con otros recursos: La Coordinación: Concepto, objetivos, Dificultades. Niveles y tipos de coordinación: La Coordinación interinstitucional. Programas interinstitucionales: Infancia y familia: Equipos de Trabajo de Menores y Familia (ETMF), Comisiones de Escolarización. Programas de Prevención y Control del Absentismo: Comisiones de absentismo. Consejos de Infancia. Otras estructuras.

43.- La Coordinación de los Trabajadores Sociales del Sistema educativo con los Servicios Sociales Generales: Las UTS, los Trabajadores Sociales de zona. La coordinación con los Servicios Sociales Especializados: Los centros de Atención a la Infancia, Los centros residenciales, con los centros de apoyo social, con otros centros.

44.- La Coordinación con los Servicios de Salud: Con los centros de Atención Primaria. Con los centros de especialidades: los centros de Salud Mental – los hospitales de día. Los centros hospitalarios: Las aulas hospitalarias. El seguimiento de los alumnos con enfermedades crónicas. El seguimiento de los alumnos con discapacidad.

45.- La investigación en el medio educativo. La perspectiva social de la vida escolar y educativa de los alumnos. El estudio social de las experiencias educativas. Planificación y diseño. Técnicas de recogida y análisis de los datos. Conclusiones, resultados. Utilidad de los hallazgos. Difusión y uso de la información.

46.- Trabajo Social y planificación de las intervenciones en el marco de los servicios de la red de orientación educativa: Niveles de concreción: Plan, Programa, Proyecto. Elaboración de programas con incidencia en las variables sociofamiliares que intervienen en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos. Tipos, modelos, elementos, fases.

47.- Trabajo Social y Evaluación de proyectos, programas, intervenciones. El proceso evaluador. Principales dificultades. Fases. Elementos. Agentes. Estrategia de evaluación: Técnicas e instrumentos. Pautas de aplicación.

48.- Los Servicios de la red de orientación educativa como grupos de trabajo. El trabajo en equipo. Organización interna, procedimiento y técnicas. Papel y Aportación de los distintos profesionales. Multiprofesionalidad o Interdisciplinariedad.

49.- Discapacidad y autonomía personal: Ley 36/2006 de 19 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Objeto de la ley. Principios. Sistema de atención a la dependencia. Prestaciones del sistema. Especificidad para la población en edad de enseñanza obligatoria.

50.- Discapacidad y Ayudas técnicas para la vida cotidiana. Modalidades de ayuda según tipo y grado de discapacidad. Diseño y adaptación de la vivienda habitual. Diseño y adaptación de los centros escolares. Diseño y adaptación de los servicios públicos. Normativa y pautas de seguridad.

51.- Ayudas directas e indirectas a la infancia y a la población en edad de enseñanza obligatoria. Becas y ayudas al estudio (comedor, libros, residencia, transporte...).

52.- El transporte escolar. Marco normativo y reglamentaciones específicas. Prevención de riesgo y seguridad. El uso del transporte público. El transporte adaptado.

53.- Calidad y Formación de los profesionales. Programas de formación. Características. Modalidades de formación de los profesionales. Garantías de riesgos laborales. La prevención de accidentes. Las enfermedades profesionales más frecuentes en el sistema educativo.



# **Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

## **VOCALIA DE ASUNTOS PROFESIONALES**

Informe elaborado a partir de la reunión Intercolegial celebrada el mes de enero del 2007, participaron en el encuentro los Colegios Oficiales de:

Alicante, Aragón, Badajoz, Baleares, Burgos, Cantabria, Galicia, Granada, Guipúzcoa, La Rioja, Las Palmas, Madrid, Málaga, Navarra, Sevilla, Tenerife, Valencia, Valladolid y Vizcaya.

Han colaborado aportando información los expertos:

Herrero Nieto, Paula, Martínez Murcia, Miguel Ángel, Tuero (de) Gil-Delgado, M<sup>a</sup> Pilar, Mota Díaz, Susana, y Roncero Poncela, Maximiliano.

Redactora del Informe: Fernández Fernández, Dolores